

	CONCEJO MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	Código: CIOFI-F-002
	CIRCULAR No 017 DE 2025 (Septiembre 08)	Versión: 02

FECHA **Septiembre 08 2025**

DE **SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**

PARA **PÚBLICO EN GENERAL**

ASUNTO: Horario y canales de atención – Ventanilla Única

El Concejo Municipal de Barrancabermeja informa a la comunidad en general que con el fin de brindar un servicio oportuno, ágil y eficiente la Ventanilla única de atención estará atendiendo en el siguiente horario y a través de los siguientes canales:

HORARIO DE ATENCIÓN

Presencial

Lunes a Jueves: 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m.

Viernes: 7:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:00 p.m.

Lugar de atención: Oficina ventanilla única

Canales Virtuales

secretario@concejobarrancabermeja.gov.co o

pqrsd@concejobarrancabermeja.gov.co

Se invita a todos los ciudadanos y público en general a hacer uso de esos medios en el horario indicado para facilitar la gestión de sus trámites, optimizar tiempos de respuesta y garantizar un servicio eficiente.

Agradecemos su atención y compromiso con el uso adecuado de nuestros canales de atención.


ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS
 Secretario General del Concejo Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Paola Alarcón	Contratista CMB	